



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 26 JUN 2024

Expediente Electrónico N° SO-195/2024.-  
Resolución N° SO-339/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por el Director A/C de Dirección General de Administración Lic. Esteban Lara, Administrativo de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos y gastos de movilidad, tramo Orán-Tartagal y viceversa para el personal de la Dirección General de Administración, para realizar control de información cargada, conciliaciones bancarias, simular cierre parcial de ejercicio al mes de Junio de 2024 en el Siu Pilagá - Módulo Económico, Presupuestario, Financiero y Contable con personal del área de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, el día 26 de junio de 2024.

Que, se debe reconocer medio (½) día de viático y gastos de movilidad para el Lic. Esteban Lara, Lic. Macarena Fernández y Téc. José Miguel Díaz, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Reconocer medio (½) día de viático y gastos de movilidad para el Lic. Esteban Lara, Lic. Macarena Fernández y Téc. José Miguel Díaz, personal de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quienes realizaran control de información cargada, conciliaciones bancarias, simular cierre parcial de ejercicio al mes de Junio de 2024 en el Siu Pilagá - Módulo Económico, Presupuestario, Financiero y Contable con personal del área de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, el día 26 de junio de 2024.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp.   
ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA